

diciembre de mil novecientos setenta y nueve para la importación de siete mil toneladas métricas de chapa laminada en caliente de espesor igual o superior a seis milímetros y ancho igual o superior a dos mil milímetros, destinada a recipientes a presión, depósitos, calderas, hornos y grandes estructuras.

El excepcional régimen arancelario al que se alude en el párrafo anterior no supone alteración de la columna única de derechos de normal aplicación del Arancel de Aduanas, la cual queda subsistente.

Artículo segundo.—La distribución de este contingente se efectuará por la Dirección General de Política Arancelaria e Importación.

Artículo tercero.—Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo primero, este presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

25392 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre bonificación en las tarifas postales a concertar con los grandes usuarios del correo.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 23865, apartado 1.4. Concesión de la reducción, donde dice: «tarifas derechos postales», debe decir: «tarifas o de derechos postales».

Apartado 2.1. Alcance de la reducción.
El primer párrafo debe quedar redactado así: «La reducción alcanzará al franqueo de cartas, impresos (en sus tres modalidades de "publicitarios y de propaganda comercial", "venta por correo y remitidos por Empresas de publicidad directa" y "de difusión de la cultura") y paquetes postales.»

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25393 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Pedro Calatayud Roca por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Pedro Calatayud Roca, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

25394 *REAL DECRETO 2472/1979, de 13 de octubre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería, con carácter honorífico, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, retirado, don José Nardiz Vial.*

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con carácter honorífico, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, retirado, don José Nardiz Vial.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

25395 *REAL DECRETO 2473/1979, de 13 de octubre, por el que se promueve al empleo de General Subinspector Médico del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al Coronel Médico del Ejército de Tierra, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don José García Ríos.*

Por aplicación del artículo quince-dos de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, del Reglamento del Benemérito Cuerpo, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en ascender a General Subinspector Médico del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al Coronel Médico, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don José García Ríos.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

25396 *ORDEN de 3 de octubre de 1979 por la que se asciende a los empleos que se citan, en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, el personal que se menciona.*

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2289/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre) y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán don Alejandro Román Bringas, Jefe de División a Comandante.

Teniente don Jesús Lapastora Montón, Jefe de Depósito, a Capitán.

Alférez don Nicasio González Fernández, Subjefe de Depósito, a Teniente.

Alférez don Manuel Hernández Martínez, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Alférez don Juan Padilla Castillo, Titulado de Grado Médico de ascenso, a Teniente

Subteniente don Ginés Díaz Sevilla, Jefe de Maquinistas a Alférez.

Subteniente don Gilberto Novo Iglesias, Jefe de Estación, a Alférez.

Brigada don Antonio Almada Fuentes, Interventor en Ruta, a Alférez.

Brigada don Luis Fatas Lapena, Inspector de Coordinación, a Teniente.

Brigada don José María Hermosilla Puras, Jefe de Sección de Organización de segunda, a Alférez.

Sargento Primero don José Casar Fernández, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento Primero don Miguel Castellanos Rodríguez, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento Primero don José Clemente Meneses, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento Primero don Carlos Fueyo Allende, Maquinista, a Subteniente.

Sargento Primero don Julián León Galarraga, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento Primero don José Valencia Lozano, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Moisés Cano Gracia, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don José Cañizares Ramos, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Enrique Costa González-Guerrero, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Ramón Díaz Zapatería, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Carlos Flores Sánchez, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Miguel Iglesias Sánchez, Interventor en Ruta, a Alférez.

Sargento don Valero Izaguerri Argón, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Pedro López Santamarina, Jefe de Estación, a Alférez.

Sargento don Armando Martínez Gallús, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don José Núñez Izquierdo, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Primitivo Ramos Pajares, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Antonio Rodríguez López, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Antonio Rubio Rubio, Jefe de Estación, a Alférez.

Sargento don Manuel Sánchez Camino, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Manuel Sánchez Solano, Maquinista, a Subteniente.

Sargento don Manuel Santamaría Mansilla, Maquinista, a Subteniente.

Cabo Primero José Luis de la Fuente Ortega, Ayudante de Maquinista, a Sargento.

Cabo Primero José Román Delgado, Ayudante de Maquinista, a Sargento.

Cabo Primero José Antonio Sánchez Navarro, Oficial de Oficina, a Brigada.

Cabo Juan Antonio Escribano Rodríguez, Operador de Máquina de Vía, a Brigada.

Cabo Jesús Navarro Padilla, Ayudante de Maquinista, a Sargento.

Ferrocarriles de Cataluña y Ferrocarril de Sarriá a Barcelona

Subteniente don Emilio Mariano Biosca, Inspector, a Alférez.

Subteniente don Manuel Tirado Trujillo, Inspector, a Alférez.

Sargento don José Vicente Carbo Sánchez, Jefe de Estación, a Subteniente.

Sargento don Manuel Tomás Carrillo Parés, Jefe de Estación, a Subteniente.

Sargento don Ramiro Martínez Nart, Jefe de Estación, a Subteniente.

Sargento don Tomás Serra Garres, Jefe de Estación, a Subteniente.

«Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Sargento don Jorge Agudé Navarro, Encargado, a Brigada.

Soldado Marín Espeja García, Jefe de Tren, a Cabo Primero.

Línea de los Ferrocarriles Catalanes

Capitán don Alberto Chimenos Vallverdú, Jefe de Línea de primera, a Comandante.

Teniente don Inocencio Carrera Modrego, Subjefe de División, a Capitán.

Alférez don Ignacio Soriano Rubio, Jefe del Servicio de Vía, a Capitán.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

Comandante don Miguel Corsini Freese, Director adjunto, a Coronel.

Teniente don Gregorio García Palomares, Jefe de División, a Comandante.

Teniente don José Martín Larriba Larriba, Jefe de División, a Comandante.

Compañía Metropolitana de Madrid

Cabo Primero Pedro García Gallego, Encargado, a Brigada.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

25397

ORDEN de 18 de octubre de 1979 por la que cesa como Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General Inspector Ingeniero de Construcción don Rafael Aznar Ortiz.

Por haber pasado a la situación de Reserva, por Real Decreto número mil novecientos treinta y cinco/mil novecientos setenta y nueve, de fecha siete de agosto,

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General Inspector Ingeniero de Construcción don Rafael Aznar Ortiz.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

25398

ORDEN de 9 de octubre de 1979 por la que se acuerda la inclusión de don César Sainz-Terrones Tejerina en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don César Sainz-Terrones Tejerina, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de los Tributos (A13HA/463), con destino en la Delegación de Hacienda de Santander, en servicio de Inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre de 1977, que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25399

ORDEN de 1 de octubre de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Aceptada la relación de aprobados a que se refiere la base 8.2 del concurso-oposición restringido para cubrir 30 plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, convocado por Orden de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre siguiente), y presentada de conformidad por aquéllos la documentación exigida en la base 9,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la base 10 de dicha convocatoria y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del citado Cuerpo a los candidatos considerados como aptos que a continuación se relacionan, según el orden resultante del referido concurso-oposición, con expresión de los números de Registro de Personal y fechas de nacimiento correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.